

Macroproceso: **Gestión Administrativa y Financiera**

Nombre Formato: **Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) invitación pública a presentar oferta para orden contractual**



Invitación Consecutivo No. (B.FCE.1.260-FNA-009-22)

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA
		CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	Nicolás Ronderos Pulido
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$6.000.000) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE
CLASIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE /RECHAZO		CUMPLE
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	EXPERIENCIA: Se asignarán 70 puntos a la oferta que acredite mediante certificaciones, mayor tiempo de experiencia adicional en actividades relacionadas con el objeto a contratar y a las demás ofertas se les asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres directa.	Se asignarán 70 puntos a la oferta que acredite mediante certificaciones, mayor tiempo de experiencia adicional en actividades relacionadas con el objeto a contratar y a las demás ofertas se les asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres directa.		70 puntos, la oferente presento las siguientes certificaciones adicionales a la solicitada: • Econométrica S.A.S, en el periodo comprendido entre el 21 de julio de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015. • Econométrica S.A.S, en el periodo comprendido entre el 5 de enero de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2017.
	FORMACIÓN ACADEMICA ADICIONAL: Se asignarán 10 puntos por presentación de título de especialización o maestría adicional, 20 por presentación de título de Dotorado y 0 puntos a quien no lo presente, sin superar 30 puntos.	Se asignarán 10 puntos por presentación de título de especialización o maestría adicional, 20 por presentación de título de Dotorado y 0 puntos a quien no lo presente, sin superar 30 puntos.		0 puntos, el oferente no presento soportes adicionales.
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		(70) puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El día 9 de junio de 2022, se publico en la pagina <http://www.cid.unal.edu.co/convocatorias-activas>, la convocatoria a presentar oferta.
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 13 de junio de 2022 a las 10:00 am.
- A la fecha de cierre, presento propuesta el siguiente oferente:
Nicolás Ronderos Pulido, Correo RonderosNicolas@hotmail.com
- Se publicó el informe preliminar el día 13 de junio y se esperaron reclamaciones y/o solicitud de aclaraciones hasta el día 15 de junio de 2022 8:00 am.
- Se cierra la convocatoria el día 15 de junio a las 8:00 am, para la cual no hubo reclamaciones ni solicitud de aclaraciones.

CONCLUSIÓN: La oferta es favorable para la Universidad en cuanto a tiempo y costo, cumplimiento con los requisitos estipulados en la convocatoria de acuerdo con las necesidades de vinculación y muestra una amplia experiencia relacionada con el objeto a contratar, por tanto se selecciona al señor Nicolás Ronderos Pulido

Fecha de elaboración: 15 de junio de 2022

Juan Carlos Cortes Cely
Firma

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.

Código: **U.FT.12.002.039**

Versión: **1.0**